



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171500101433
Fecha: 11/30/2017 4:17:19 PM

MEMORANDO

Bogotá D.C, 30 de noviembre 2017

PARA: YOLANDA PINTO AFANADOR
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2017.

La Oficina de Control Interno remite para su conocimiento el Informe resultante de la verificación de los Decretos 26 de 1998, 1737 de 1998, y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016, los cuales determinan la Austeridad en el Gasto.

La metodología utilizada para este informe consiste en observar el comportamiento del mismo trimestre para la vigencia actual (2017) y la comparación del inmediatamente anterior (2016). Cada dependencia justifica las variaciones presentadas y la Oficina de Control Interno realiza los respectivos comentarios y/o recomendaciones, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los procesos a fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente respecto al tema.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en el cumplimiento de la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

Cordialmente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre

Elaboró: José David Murcia Rodríguez

Reabi
Ingrid Jiménez
04.12.2017
12:00 web/cen

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

El contenido de este documento es confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

MEMORANDO

Boletín No. 00 de noviembre 2017

PARA: YOLANDA PRITO AFARADOR
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Asesoría del Gasto - Tercer Trimestre 2017

De conformidad con el artículo 177 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, el Jefe de la Oficina de Control Interno tiene el honor de referirle el presente informe de gestión, el cual contiene los resultados de la revisión de los Comprobantes Fiscales (CF) de las Direcciones Presidenciales 02 de 2017 y 01 de 2018, los cuales determinan la Asesoría en el Gasto.

La metodología utilizada para este informe consistió en observar el comportamiento de las operaciones de la oficina fiscal (OF) y la comparación del movimiento de las cuentas de las operaciones presuñidas y la Oficina de Control Interno frente a los respectivos comprobantes. Los resultados de los análisis se detallan en el presente informe en los apartados correspondientes de la normatividad vigente respecto al tema.

Al respecto de los aspectos de técnica de "Operación", la cual consiste en verificar los datos de los comprobantes fiscales con los datos de los comprobantes presentados en el momento de la emisión de las Presidenciales 02 de 2017 y 01 de 2018. Los resultados de la revisión se detallan en el presente informe en los apartados correspondientes y recomendaciones.

Complemento

[Firma manuscrita]

OLGA YOLANDA PRITO AFARADOR
Jefe Oficina de Control Interno

Boletín No. 00 de noviembre 2017

[Firma manuscrita]
YOLANDA PRITO AFARADOR
11 de noviembre de 2017

048



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171500101443
Fecha: 11/30/2017 4:19:32 PM

69

MEMORANDO

Bogotá D.C, 30 de noviembre 2017

PARA: RUTH MARLEN RIVERA PEÑA
Secretaría General

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2017.

La Oficina de Control Interno remite para su conocimiento el Informe resultante de la verificación de los Decretos 26 de 1998, 1737 de 1998, y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016, los cuales determinan la Austeridad en el Gasto.

La metodología utilizada para este informe consiste en observar el comportamiento del mismo trimestre para la vigencia actual (2017) y la comparación del inmediatamente anterior (2016). Cada dependencia justifica las variaciones presentadas y la Oficina de Control Interno realiza los respectivos comentarios y/o recomendaciones, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los procesos a fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente respecto al tema.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en el cumplimiento de la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

Cordialmente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2017.

CC: Janeth Solano – Coordinadora de Gestión Contractual.
Edgar Hernando Pinzon Paez – Coordinador de Gestión del Talento Humano.
Diana Marcela Bohorquez Fracica - Coordinadora de Gestión Financiera y Contable.

Elaboró: José David Murcia Rodríguez

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá



MEMORANDUM

Page 02 de novembre 2017

PAR: JEFF OPIKA
Chef de l'Etat

DE: JEFF OPIKA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Auditoria del Gasto - Tercer Trimestre 2017

La Oficina de Control Interno tiene el honor de presentar el informe resultante de la verificación de los Estados de Gasto 02 de 2017 y la Directiva Presidencial 02 de 2016 y la 01 de 2016, los cuales determinan la Auditoria en el Gasto.

La metodología utilizada para este informe consistió en observar el comportamiento del mismo trimestre con la vigencia actual (2017) y la comparación del trimestre anterior (2016). Cada departamento realizó las verificaciones correspondientes y la Oficina de Control Interno realizó los respectivos contrastes por el cumplimiento de los cursos de acción establecidos en el informe por los procesos a fin de fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente respecto al tema.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación", la cual consiste en observar de ciertos puntos y actividades relacionadas con los procesos y actividades presentadas en el cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2016 y la 01 de 2016. La evidencia y observaciones por parte de la Oficina de Control Interno, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

Confidencial

Jeff Opika

JEFF OPIKA
JEFF OPIKA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de Auditoria del Gasto - Tercer Trimestre 2017

El presente informe es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de la Oficina de Control Interno. Cualquier uso no autorizado de la información contenida en este documento puede ser considerado un delito.

Confidencial

Señalado para la atención y seguimiento integral a los procesos
El presente informe es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera del ámbito de la Oficina de Control Interno. Cualquier uso no autorizado de la información contenida en este documento puede ser considerado un delito.

03 W

70



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20171500101453
Fecha: 11/30/2017 4:22:09 PM

MEMORANDO

RECIBIDO FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS
Nombre: Alexandra G Hora: 4:24pm
Radicado: ASIGN. 1589
04 DIC 2017

Bogotá D.C, 30 de noviembre 2017

PARA: MABEL CECILIA MONROY GARCÍA
Coordinador del Fondo de Reparación de Víctimas.

En caso de no recibir respuesta en la dirección indicada, acérquese al punto de atención más cercano.
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2017.

La Oficina de Control Interno remite para su conocimiento el Informe resultante de la verificación de los Decretos 26 de 1998, 1737 de 1998, y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016, los cuales determinan la Austeridad en el Gasto.

La metodología utilizada para este informe consiste en observar el comportamiento del mismo trimestre para la vigencia actual (2017) y la comparación del inmediatamente anterior (2016). Cada dependencia justifica las variaciones presentadas y la Oficina de Control Interno realiza los respectivos comentarios y/o recomendaciones, los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los procesos a fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente respecto al tema.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en el cumplimiento de la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y la 01 de 2016. Lo evidenciado y observado por parte de la OCI, queda soportado en el presente informe, así como las observaciones y recomendaciones generadas.

Cordialmente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre

Elaboró: José David Murcia Rodríguez



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 29	Mes: 11	Año: 2017
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Número de Informe	RLI15
Nombre del Seguimiento	Informe Austeridad en el Gasto Tercer Trimestre de 2017
Objetivo del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, establecidas en los Decretos 26 y 1737 de 1998, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, relacionando la situación actual de los mismos y realizando las recomendaciones a las que haya lugar.
Alcance del Seguimiento	El presente informe comparará el comportamiento de los conceptos de Austeridad en el Gasto del tercer trimestre de las vigencias 2016 y 2017.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Decreto 1737 de 1998 ➤ Decreto 26 de 1998 ➤ Decreto 984 de 2012 ➤ Circular N° 2 del 29 de marzo de 2004 del Alto concejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. ➤ Circular N° 002 del 03 de octubre de 2008 Directores Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y Departamento Administrativo de la Función Pública ➤ Directiva Presidencial N° 10 de 20 de agosto de 2002 ➤ Directiva Presidencial N° 02 de 03 de diciembre de 2015 ➤ Directiva Presidencial N° 01 de 10 de febrero de 2016

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. Personal – Capítulo II del Decreto 1737 de 1998

Se observó la siguiente relación entre contratistas y profesionales de planta en la UARIV, evidenciando que la cantidad de contratistas de las áreas misionales y de apoyo es superior al personal de planta.



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 2 de 13

1.1. Talento Humano.

N°	Aspectos cuantitativos			Situaciones encontradas por la OCI	
	Concepto	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2017	% Variación del valor pagado julio - septiembre de la vigencia 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
1	Servicios personales asociados a nómina	10.973.876.520	11.887.673.340	8,33%	En los Servicios Personales de Nómina se encuentra aumento de 8,33% por tres razones: 1. Para el tercer trimestre de 2017 ya se encuentra reflejado en el incremento salarial debido al Decreto 999 del 9 de junio de 2017 que lo determina. 2. Se incrementaron las incapacidades y licencias de maternidad en 358% al pasar de \$25.479.874 en el 2016 a \$116.627.522 en 2017. 3. En el rubro de sueldos de vacaciones se disminuyó en -2% con respecto a 2016, dado a que en año 2017 se pagaron a 139 funcionarios y en el 2016 a 152 funcionarios. Las contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público reflejan una disminución del -3,33% en razón a que: 1. El personal que salió a vacaciones fue menor en el trimestre de 2017 con respecto al 2016. 2. Estando el personal en vacaciones no se cancela ARL, así mismo es de resaltar que en el tercer trimestre se pagó el retroactivo de la seguridad social.
2	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	4.678.626.325	4.522.630.111	-3,33%	
Totales \$		15.652.502.845	16.410.303.451	4,84%	

N°	Aspectos cuantitativos			Situaciones encontradas por la OCI	
	Cantidad personal	Cantidad entre julio - septiembre de la vigencia 2016	Cantidad pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2017	% Variación de la cantidad entre julio - septiembre de la vigencia 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
3	Personal vinculado de planta	806	813	0,87%	Se observa un aumento de 7 cargos provistos con respecto al año anterior, con una variación de 0,87%. La Entidad cuenta con un tope de planta de 857 cargos, para el tercer trimestre de 2017 se utilizó 813 cargos, contando con una disponibilidad de 44 cargos.



1.2. Contratos

1.2.1. Por funcionamiento

N°	Aspectos cuantitativos			% Variación de la cantidad entre enero - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2017		
1	Personal contratado Procesos Misionales	177	88	-50,28%	Se observa una reducción de la cantidad de personal contratado para las áreas misionales y estratégicos, caso contrario para los procesos de apoyo y FRV como resultado un incremento del personal contratado de 28,35%, lo que representa 72 contratistas más, en comparación a la vigencia anterior.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	48	83	72,92%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	18	5	-72,22%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	6	7	16,67%	
5	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	5	143	2760,00%	
	Total de personal Contratado	254	326	28,35%	

N°	Aspectos cuantitativos			% Variación del valor pagado entre enero - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2016	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2017		
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.461.876.680	4.443.177.964	-40,45%	Aunque se presenta un incremento en la cantidad de servicios personales indirectos de 28,35%, no se observa de la misma forma para el pago de los contratistas, este se reduce en 40,45%. por las siguientes razones: 1. Se valida el comportamiento de la contratación de las dos vigencias y se observa que, de los 254 contratistas por funcionamiento a septiembre 2016, en enero ya se había contratado el 64%, en cambio para la vigencia actual solo en enero se contrató el 31%, esto quiere decir, que para la 2016 se pagaron por más contratistas desde enero en comparación a la vigencia actual. 2. Validando los pagos se observa que no todos los contratistas pasaron la cuenta al corte, por ende, no se alcanza a reportar el pago del mes de septiembre.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS -FRV	44.604.000	3.276.237.117	7245,16%	
	TOTALES \$	7.461.876.680	4.443.177.964	-40,45%	



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 4 de 13

1.2.2. Servicios personales por inversión

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2017	% Variación de la cantidad entre enero - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
1	Personal contratado Procesos Misionales	851	778	-8,58%	Para la vigencia actual se observa un incremento de 0,91% representados en 10 contratistas más, fortaleciendo las áreas de apoyo y las estratégicas y reduciendo las misionales en 8,58% representados en 73 contratistas.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	204	237	16,18%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	46	96	108,70%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	0	0	0,00%	
5	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	0	0	0,00%	
Total de personal Contratado		1101	1111	0,91%	

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2016	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2017	% Variación del valor pagado entre enero - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	31.864.879.966	27.939.921.784	-12,32%	Aunque hubo un incremento en el número de contratistas de 0,91%, el rubro de servicios personales indirectos presenta una variación negativa de 12,32% respecto al año anterior por las siguientes razones: 1. Se valida el comportamiento de la contratación de las dos vigencias y se observa que en enero de 2016 ya se había contratado el 71%, en cambio para la vigencia actual solo en enero se contrató el 33%, esto quiere decir, que para la 2016 se pagaron por más contratistas desde enero en comparación a la vigencia actual. 2. Validando los pagos se observa otro factor, no todos los contratistas pasaron la cuenta de acuerdo al corte del pago y por ende no se alcanza a reportar el pago del mes de septiembre.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - FRV	0	-	0,00%	
TOTALES \$		31.864.879.966	27.939.921.784	-12,32%	



1.2.3. Personal contratado consolidado.

N°	Aspectos cuantitativos			% Variación de la cantidad entre enero - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
	Cantidad personal	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2017		
1	Personal contratado Procesos Misionales	1028	866	-15,76%	Para la vigencia actual se observa una reducción de 4,15% representados en 56 contratistas, toda vez que en la vigencia 2016 la contratación del FRV se realizaba a través de la ordenadora del gasto de la Unidad, actualmente la contratación del FRV se tramita por intermedio de la Coordinación del FRV, debido a que la Entidad otorgó la facultad de ser ordenador del gasto de esta dependencia. En atención a lo anterior, la contratación realizada por el FRV pasó de 5 a 143 contratistas en la presente vigencia, razón por la cual se evidenció la reducción en la contratación de personal para procesos misionales de la Entidad en un 15,76%.
2	Personal contratado Procesos Apoyo	252	320	26,98%	
3	Personal contratado Procesos Estratégicos	64	101	57,81%	
4	Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	6	7	16,67%	
5	Personal contratado Procesos Misionales (FRV)	5	143	2760,00%	
Total de personal Contratado		1350	1294	-4,15%	

N°	Aspectos cuantitativos			% Variación del valor pagado entre enero - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2016	Valor pagado entre enero - septiembre de la vigencia 2017		
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (apoyo)	39.326.756.646	32.383.099.748	-17,66%	El rubro de servicios personales indirectos presenta una variación negativa de 17,66% respecto al año anterior por las siguientes razones: 1. Se valida el comportamiento de la contratación de las dos vigencias y se observa que en enero de 2016 ya se había contratado el 70%, en cambio para la vigencia actual solo en enero se contrató el 33%, esto quiere decir, que para la 2016 se pagaron por más contratistas desde enero en comparación a la vigencia actual. 2. Se reduce en 4,15% el número de contratistas respecto al año anterior. 3. Validando los pagos se observa que no todos los contratistas pasaron la cuenta al corte del pago y por ende no se alcanza a reportar el pago del mes de septiembre.
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (FRV)	-	-	0,00%	
TOTALES \$		39.326.756.646	32.383.099.748	-17,66%	



1.2.4. Relación personal de planta vs personal contratado

N°	Concepto	Aspectos cuantitativos				% Variación de la cantidad entre enero - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
		Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2016	% de la cantidad del personal entre enero - septiembre de la vigencia 2016	Cantidad entre enero - septiembre de la vigencia 2017	% de la cantidad del personal entre enero - septiembre de la vigencia 2016		
8	Total de personal contratado	1350	63%	1294	61%	-4,15%	Se evidencia que la cantidad de contratistas de las áreas estratégicas, seguimiento y control, misionales y de apoyo es superior al personal de planta para la vigencia 2016 en 63% y para la vigencia 2017 el personal contratado representa 61%.
9	Total personal vinculado de planta	806	37%	813	39%	0,87%	Respecto al año anterior se observa que el personal contratado se reduce en 4,15% y el personal de planta aumenta en 0,87%.
Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)		2.156	100%	2.107	100%	N/A	

1.3. Otros temas relacionados con personal.

Los temas relacionados en la norma como son la certificación de no existencia de personal, vinculación y desvinculación de personal, remuneración servicios técnicos, supernumerarios, horas extras y comisiones son temas que se relacionan en la siguiente tabla en donde el Grupo de Gestión de Talento Humano y Contractual manifiesta que se cumple con la normatividad.

1.3.1. Talento Humano.

N°	Preguntas al proceso	Respuesta
1	* En el cumplimiento del Art. 5 del Decreto 26 de 1998, El Grupo de Talento Humano da cumplimiento de la normatividad vigente para la vinculación y desvinculación del personal de libre nombramiento y remoción (Decreto 1950 de 1973 y 4657 de 2011), los de carrera administrativa y provisional (Ley 909 de 2004 y Decreto reglamentario 1227 de 2005)?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	* Dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 1737 de 1998, existe la figura de supernumerarios en la entidad por motivos de insuficiencia de personal de planta para atender las actividades requeridas?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza la horas extras para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto 26 de 1998, sólo se autoriza las comisiones para cubrir necesidades reales e imprescindibles?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



1.3.2. Contratos

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
1	* Dando cumplimiento al Art 4 del Decreto Nacional 2785 de 2011, existen contratos por el rubro A 10-2-14 de "remuneración servicios técnicos" que supere el valor de remuneración mensual (\$ 16.318.132) del Director de la Entidad?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
2	* En el cumplimiento del Art. 6 del Decreto 1094 de 2001, Hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	No hay contratos de prestación de servicios profesionales con objeto de publicidad a cargo a los recursos del tesoro público
3	* En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2209 de 1998, la insuficiencia del personal existente es certificadas por el Director General?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4	* Dando cumplimiento al Art 11 del Decreto Nacional 2209 de 1998, ¿ se celebran contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

1.4. Tiquetes comisiones al exterior.

En el siguiente cuadro se relaciona los tiquetes para el exterior dando cumplimiento al Art. 1 del Decreto 2890 de 2005; a los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica.

En el cumplimiento del Art. 1 del Decreto 2890 de 2005 - TIQUETES EN EL EXTERIOR del 1 julio - 30 septiembre del 2017						
FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE	Nº DE TIQUETE	CLASE	ruta	VALOR	Situaciones encontradas por la OCI
30/06/2017	CLAUDIA VIVIANA FERRO BUITRAGO	1344989032668	ECONOMICA	BOGOTÁ - LIMA - BOGOTÁ	2.315.888	Para el tercer trimestre de 2017, se presenta dos comisiones para el exterior, de las cuales se utilizó para la ruta BOGOTÁ - LIMA - BOGOTÁ por un valor de \$2'315.888 y la otra se utilizó para la ruta de BOGOTÁ - QUITO - BOGOTÁ por un valor de \$1'738.363, para un total de Viáticos y Comisiones al Exterior de \$ 4'054.251. Lo anterior autorizados por el DPS y cumple con la norma, debido a que los tiquetes al exterior son de clase económica.
22/09/2017	ZULLY JOHANNA LAVERDE MORALES	1345739863570	ECONOMICA	BOGOTÁ - QUITO - BOGOTÁ	1.738.363	
Total de tiquetes \$					4.054.251	

2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Dando cumplimiento al capítulo III del Decreto de Austeridad (Decreto 1737 de 1998) y Art. 13 del capítulo IV, no se realizaron pagos en el tercer trimestre 2017, como se observa en el siguiente cuadro:



Nº	Aspectos cuantitativos						Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016	Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2017	% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
1	Imprenta Nacional de Colombia Contrato Interadministrativo 1303- 2016	Infraestructura para la Atención de Víctimas (APD)	C-223-1507-1-0-340	0			Se realizaron pagos en el tercer trimestre de julio a septiembre de 2016 por un valor de \$ 59'253.748, pero para la vigencia actual no se presentan pagos debido a que el contrato con Imprenta Nacional se firmó el 30 de octubre, por ende, no se puede realizar una comparación con la vigencia anterior.
2		Infraestructura para la Atención de Víctimas (APVND)	C-223-1507-1-0-341	0			
3		Contribución Áreas de Apoyo (APD)	C-320-1507-4-0-474	33.843.948			
4		Gastos Operativos (APD)	C-310-1000-1-0-382	21.344.232			
5		Gastos Operativos (APVND)	C-310-1000-1-0-383	4.065.568			
6		Gastos Operativos (APD)	C-320-1507-4-0-472	0			
7		Contribución Areas de Apoyo (APD)	C-320-1507-4-0-474	0			
8		Valoración y Registro (APD)	C-223-1507-2-0-320	0			
9		Valoración y Registro (APVND)	C-223-1507-2-0-321	0			
					\$ 0		
TOTALES \$				\$ 59.253.748	\$ 0	0%	

2.1. Otros temas relacionados con publicidad y publicaciones.

A continuación, se relaciona los temas mencionados en la norma como son la Imprenta Nacional, gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público. Al respecto la dependencia manifiesta que se cumple con la normatividad:



N°	Preguntas al proceso	Respuesta	Situaciones encontradas por la OCI
5	En el cumplimiento del Art. 13 del Decreto 1737 de 1998, ¿El personal de la Entidad realizan gastos suntuarios, la impresión, suministro y utilización con cargo al Tesoro Público de tarjetas de presentación, ¿de Navidad, conmemoraciones, aniversarios o similares y el uso con fines personales de los servicios comunicación?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
6	En el cumplimiento del Art. 8 del Decreto 3667 de 2006, ¿la Entidad contrata o realiza directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados con las funciones que legalmente deben cumplir, y/o contrata o patrocina la impresión de ediciones de lujo, y/o de impresiones con policromías?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

N°	Aspectos cuantitativos				Situaciones encontradas por la OCI
	Concepto	Valor pagado entre julio - septiembre vigencia 2016	Valor pagado entre julio - septiembre vigencia 2017	% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	17.984.084,56	17.785.486,39	-1,10%	<p>Al realizar el análisis del comportamiento en la variación de servicios públicos se observa que la entidad presentó un aumento en los rubros:</p> <p>1. Aunque se tuvo un aumento significativo en el consumo de servicio de acueducto se refleja en las direcciones territoriales de Urabá y Neiva quien presentó un daño en un baño por la ruptura de un tubo, sin embargo, en las demás sedes se presenta reducción del servicio.</p> <p>2. El servicio de energía presentó un comportamiento similar para el tercer trimestre del 2016 y 2017. Las sedes que aumentaron el consumo fue Arauca, Cúcuta y Popayán.</p> <p>3. En el servicio de Gas no hubo variación en el consumo, muestra un incremento relacionado con la aplicación del IPC.</p> <p>4. La cantidad de líneas y los planes de telefonía móvil celular son exactamente los mismos en 2016 y 2017. El aumento en el consumo se da principalmente en los servicios de roaming por la Directora General.</p> <p>5. El consumo de telefonía fija en 2016 y 2017 muestra un comportamiento de incremento en el consumo de 12.12% en comparación a la vigencia anterior, se recomienda tener mayor control del mismo.</p> <p>6. La disminución en el consumo del rubro de otros servicios públicos a través del cual se paga el servicio de AVANTEL, responde a que en 2017 se devolvieron 13 líneas.</p>
2	ENERGIA	173.519.802,52	179.698.585,27	3,56%	
3	GAS NATURAL	133.597,00	153.779,00	15,11%	
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	6.141.885,97	6.468.328,19	5,32%	
5	TELEFONO, FAX Y OTROS	14.942.146,32	16.753.377,97	12,12%	
6	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	13.606.242,00	10.536.246,00	-22,56%	
TOTALES \$		226.327.758,37	231.395.802,82	2,24%	



3.1. Vehículos.

Dando cumplimiento al Art. 17 a 19 Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – vehículos, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Nº	Costo del servicio (Vehículos)	Aspectos cuantitativos					% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI	
		Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2016			Valor pagado entre julio - septiembre de la vigencia 2017				
		Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra	Valor total facturado	Valor total del servicio	Valor total de hora extra		
1	Administrativa	533.427.535	501.417.729	32.009.806	-	-	-	0,00%	No se puede establecer la comparación debido a que no se presentó la facturación del trimestre por las razones aquí expuestas: 1. El contrato de transporte a cargo de Administrativa inició su ejecución el 30 de agosto 2017 y a la fecha la facturación se encuentra en proceso. Por ende, no se puede evaluar su variación. 2. Para el caso de los vehículos a cargo del FRV para el año 2016 no se contemplaba la pernocta como servicio y se facturaba como horas extras ordinaria y/o festivas, al realizar el nuevo contrato para la presente vigencia se mejoró al contemplar la pernocta y se redujo el valor, ya que no se han registrado a la fecha horas extras. Actualmente una pernocta cuesta \$98,000 y la hora extra a \$ 35,000. Una pernocta en equivalencia a horas extras es de 9 horas por \$ 35,000 para un valor de \$ 315,000 el ahorro es de \$ 217,000 por día. Esto incide considerablemente en el % de variación.
2	Fondo de Reparación	92.994.462	71.030.462	21.964.000	47.621.000	47.621.000	-	-48,79%	
SUBTOTALES \$		626.421.997	572.448.191	53.973.806	47621000	47621000	0		
TOTALES \$		626.421.997,00			47.621.000,00			N/A	

Nº	Cantidad vehículos	Aspectos cuantitativos			% Variación de la cantidad entre julio - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	Situaciones encontradas por la OCI
		Cantidad entre julio - septiembre de la vigencia 2016	Cantidad entre julio - septiembre de la vigencia 2017			
3	Administrativa (Fijas)	22	22		0,00%	Para el trimestre 2016 y 2017 Administrativa utilizó 22 vehículos fijos, en cuanto a servicios prestados se observa una reducción de 22,22% debido a que el contrato empezó su ejecución el 30 de agosto 2017, de la
	Administrativa (Servicio prestado)	90	70		-22,22%	



4	Fondo de Reparación (Servicio prestado)	183	92	-49,73%	misma forma lo refleja el FRV.
---	---	-----	----	---------	--------------------------------

3.2. Inmuebles y Mantenimiento.

Dando cumplimiento al Art. 20 del Capítulo IV del Decreto 1737 de 1998 en temas relacionados en servicios administrativos – inmuebles y mantenimiento, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto.

Aspectos cuantitativos				Aspectos cualitativos
Concepto	Valor pagado entre julio - septiembre vigencia 2016	Valor pagado entre julio - septiembre vigencia 2017	% Variación del valor pagado entre julio - septiembre de 2017 respecto al mismo periodo de la vigencia 2016	
Arrendamientos bienes inmuebles	1.776.103.890	1.797.927.410	1,23%	La variación se presenta debido a las siguientes razones: 1. Para la vigencia anterior no se refleja los pagos de la DT de Narifio dado que el propietario falleció en el mes de enero 2016 y se estuvo a la espera de la sucesión por parte de la familia, para realizar el Otro Si para la vigencia 2016. 2. Por incremento del IPC el cual fue del 5,68% efectuado para los contratos con vigencias futuras. 3. Se realizan 15 nuevos contratos con vigencias futuras aprobadas a partir del 16 de diciembre de 2016 para las sedes que aún no tenían a nivel nacional con plazo de ejecución hasta Julio de 2018. (Afinsa pisos 2, 3, 11 y oficina 803; parque Santander piso 4; Club Colombia piso 21; DT Antioquia; DT Bolívar; DT Norte de Santander; DT Magdalena Medio; DT Meta; Oficina Neiva - Huila; Oficina La Guajira- Riohacha.
TOTALES \$	1.776.103.890	1.797.927.410	N/A	

3.3. Otros temas relacionados con servicios administrativos.

A continuación, se relaciona los temas relacionados en la norma como son celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito. Las extensiones telefónicas tienen código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior. En temas relacionados a papelería, erogaciones para afiliación clubes sociales, pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones.

Nº	Preguntas al proceso	Respuesta
7	* En el cumplimiento del Art. 7 del Decreto 26 y Art. 10 del Decreto 1737 del 1998, La Unidad presenta gastos por celebraciones, conmemoraciones, agasajos públicos, gastos suntuarios y tarjetas de crédito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
8	* En el cumplimiento del Art. 14 del Decreto 1737 del 1998, y el Art. 1 del Decreto 1598 del 2011. Las extensiones telefónicas tiene código o clave y los permisos a llamadas a celulares o exterior?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	* En el cumplimiento del Art. 11 del Decreto 26 del 1998, La papelería de la entidad es uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
10	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, se hacen erogaciones para afiliación de la entidad o servidores a clubes sociales o entidades del mismo orden?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	* En el cumplimiento del Art. 12 del Decreto 26 del 1998, Se autoriza pagos por acciones, inscripciones, cuotas de sostenimiento o gastos para recepciones, invitaciones o atenciones similares.?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 12 de 13

4. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTRAS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTO.

Dando cumplimiento al Art. 6 Decreto 26 de 1998 en temas relacionados en conciliaciones judiciales y otras soluciones alternativas de conflicto, se presenta a continuación la tabla donde se relaciona los pagos por cada concepto y una breve explicación de la dependencia.

Datos del 3er trimestre año 2016						
Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
						\$ 0
TOTALES \$						
Información enviada por el proceso:						
Durante el período comprendido en el tercer trimestre del año 2016, no se presentó ningún acuerdo conciliatorio por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.						

Datos del 3er trimestre año 2017						
Tipo de Acción o medios de control (Demandas)	Tipo de Conciliación (Formas de solución de conflicto)	Convocante	Fecha Acordado	Valor Acordado	Fecha de pago	Valor Pagado
						\$ 0
TOTALES \$						
Información enviada por el proceso:						
Durante el período comprendido en el tercer trimestre del año 2017, no se presentó ningún acuerdo conciliatorio por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.						

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

1. Se solicita continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a los rubros de funcionamiento para la vigencia 2017.
2. Dar cumplimiento a las instrucciones de la directiva presidencial 01 de 2016 en materia de reducción de gastos generales, se debe promover acciones estratégicas e innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Unidad.

710.14.15-21

97



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 13 de 13

APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	06/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Fecha: 10 de mayo de 2011

[Handwritten Signature]

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO

CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del Cambio	Fecha de Implementación	Responsable
Se modificó el formato de los expedientes de control interno	10/05/11	[Nombre]
Se modificó el formato de los expedientes de control interno	10/05/11	[Nombre]
Se modificó el formato de los expedientes de control interno	10/05/11	[Nombre]